

RESOLUCIÓN R-DNAT-2019-1176  
SALTA, 20 de agosto de 2019.  
EXPEDIENTE N° 10.778/2015 (C. 1, 2 y 3)

VISTO:

Las Resolución R-CDNAT-2018-350 – relacionada a la licencia extraordinaria con goce de haberes concedida al Dr. Lucas Seghezzeo – en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Sociología Ambiental” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad – a partir del 13 de agosto de 2018 y hasta el 30 de junio de 2019, para realizar una estadía con fines de formación profesional, tareas científicas y docencia en la Universidad de Texas (Estados Unidos); y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Lucas Seghezzeo, informa que el día 21 de junio de 2019, se reintegró a su cargo docente, luego de haber realizado una pasantía científica en la Universidad de Texas, Estados Unidos.

Que en razón de lo expresado corresponde modificar el período que abarcó su licencia con goce de haberes, a saber: desde el 13 de agosto de 2018 y hasta el 20 de junio de 2019.

Que por tal motivo corresponde la suscripción de la presente y su pertinente reintegro a sus funciones.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

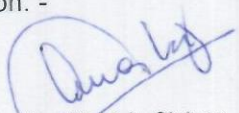
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

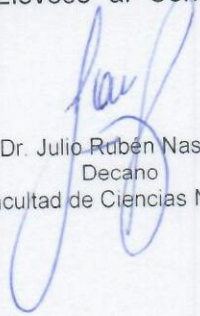
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modifíquese la licencia extraordinaria con goce de haberes concedida al **Dr. LUCAS SEGHEZZO** – DNI N° 17.244.950 – en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Sociología Ambiental” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, a partir del 13 de agosto de 2018 y hasta el 20 de junio de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Reintégrese al **Dr. LUCAS SEGHEZZO** – a su cargo docente descrito precedentemente, en la Sede Central, el 21 de junio de 2019, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Dr. Seghezzeo, remítase copias a: Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Dirección de Alumnos, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Elévese al Consejo Directivo para su convalidación. -

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales